

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 24 de mayo de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 20 de abril de 2022, y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que, la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, **PABLO EDUARDO URQUÍZAR MUÑOZ**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024, ascendiendo sus honorarios mensuales, desde el presente mes de mayo de 2024, a la suma de **\$2.000.000.- (dos millones de pesos)**, impuestos incluidos, que se pagarán con cargo a la Asignación parlamentaria de PERSONAL DE APOYO de la H. Senadora CARMEN GLORIA ARAVENA ACUÑA.
- Que el Asesor además presta servicios para el COMITÉ DE SENADORES DEL PARTIDO RENOVACIÓN NACIONAL.



En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: PABLO EDUARDO URQUÍZAR MUÑOZ.

Nacionalidad del Asesor: [REDACTED]

Fecha nacimiento del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

PABLO EDUARDO URQUÍZAR MUÑOZ
Asesor